

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Imprenta del Poder Legislativo, Dn. Adán BONECCO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita su traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los fines de tramitar el estampado de lujo de 52 Constituciones Provincial para ser destinadas como presentes protocolares del Poder Legislativo.

Que la Dirección de imprenta de nuestro Poder Legislativo no cuenta con el cuño necesario para realizar el estampado de las tapas teniendo que concurrir a proveedores externos para dicho labor.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-11-14 regreso 14-11-14) a nombre del Director de Imprenta, Dn. Adán BONECCO, Legajo N° 294.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-11-14 regreso 14-11-14) a nombre del Director de Imprenta, Dn. Adán BONECCO, Legajo N° 294., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

777 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo